



RESOLUCIÓN VD-R-9139-2014

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo #17 del Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior, declara las normas sobre el examen especial tendiente a la equiparación de estudios que rendirán en la Escuela de Enfermería (oficio EE-AE-1365-8-14) los (as) señores (as):

Estudiante	Universidad de procedencia	
María Mateu Jove	Universidad de Lleida, España	
Eunive Betlana Briceño Corrales	Universidad Poltécnica de Nicaragua	
Luis Emiro Iguarán Mejía	Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara, Cuba	

1) Las fechas de aplicación de las pruebas con las temáticas a evaluar serán las siguientes:

Módulo de la Niñez	Lunes 03 de noviembre	8:00 am a 12:00 md
Módulo de la Adolescencia	Martes 04 de noviembre	8:00 am a 12:00 md
Módulos de la Adultez Sana y Mórbido	Miércoles 05 de noviembre	8:00 am a 12:00 md
Investigación (cuantitativa y cualitativa)	Jueves 06 de noviembre	8:00 am a 12:00 md
Módulo de la Adultez Mayor	Viernes 07 de noviembre	8:00 am a 12:00 md
Gerencia en Enfermería	Lunes 10 de noviembre	9:00 am a 12:00 md

En la unidad académica estarán publicadas a partir del 13 de octubre del año en curso, las Tablas de Balance y la Bibliografía recomendada para los solicitantes.

- 2) Para aprobar el examen la calificación obtenida deberá ser de 7,0 mínimo.
- La decisión se expresará con el término Aprobado o Reprobado.
- La Escuela de Enfermería convocará y hará conocer estas disposiciones con la debida anticipación a los (as) interesados (as).

Una vez que se comunique el resultado del examen, los (as) interesados (as) tendrán derecho a interponer las acciones que tengan a bien, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento que rige esta materia.



Oportunamente la Escuela de Enfermería debe comunicar estas normas a los (as) interesados (as) y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro e Información, que señala el artículo 34 del Reglamento citado.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 01 de setiembre del 2014.

Dr. Bernal Herrera Montero VICERRECTOR DE DOCENCIA

GGS/mtg

Facultad de Medicina Escuela de Enfermería Oficina de Registro e Información Gaceta Universitaria Cc:

Archivo

FACULTAD DE MEDICINA ID RECIBIDO